MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS

Gobierno de
Canelones

Las Piedras, 13 de Octubre de 2020.

Acta 034/2020

En la Sala Protector de los Pueblos Libres, se reúne el Concejo Municipal, en sesión ordinaria, presidido por el Alcalde Ricardo Mazzini haciéndose presente los Concejales Romina Espiga, Inés Silva, María González y Álvaro Buscarons.

Siendo la hora 18.45 comienza la sesión.

Se informa que el concejal Lascano remitió correo comunicando su falta a la sesión

1- Firma de acta N° 033/20 y resoluciones correspondientes. Se aprueba 4 en 4

2- Informe del Alcalde

Se remiten vía correo electrónico a los concejales, el avance de las obras.

-los herreros y pintores continúan trabajando en las garitas de la calle Municipio.

-se realizó la platea y colocación de una garita de la calle Lindolfo Gimenez y Moreira

-Se realizarón los cabezales en la calle Oficial 2 y Vivian Trías.

-Se cortó el pasto en la plazita de vivienda Los Pájaros, Escuela Experimental, Cancha del Independiente y Plazita

-Se realizaron la colocación de escenarios en la Plaza Batlle y Ordoñez y Plaza Latinoamerica.

-Se informa que se realizará la inauguración del Rincón de primera Infancia el día Miércoles 14/10/20 a la hora 16.00 en la Plaza de Deportes "18 de Mayo", ubicada en Joaquín Torres Garcia entre Colonia y Capitán Pérez.

-Se presenta nota de la Murga Limón Fraterno y Sandale Maludos, solicitan autorización para realizar un espectaculo en la calle Pando entre Rca. Argentina y José P. Varela. El 18/10/20 en el horario de 16.00 a 21.00 hs. Los organizadores se harán cargo de que no surgan ningún tipo de incovenientes. Se propone se ingrese al punto N° 10 del orden del día. Se aprueba 3 en 3.

-Se recibe correo de Centro de Estudiantes de Derecho, en el cual informan que se vuelve a la atención normal en el consultorrio juridico por parte de Estudiantes de Derecho, los días sabados, en el Municipio de Las Piedras.

3- Presupuesto para la colocación de un videowall, en el Centro Cultural Las Piedras, en el momento el Municipio no está en condiciones de afrontar el gasto, por lo cual se deja a consideración del próximo Concejo Municipal y las direcciones respectivas. Se aprueba 3 en 3.

4-Nota de la Cooperativa Social Integracoop, solicitan colocar el logotipo del Municipio en las notas que presentan en las Instituciones públicas y privadas, mostrando el apoyo del Municipio. El Concejo aprueba 3 en 3. Se informa que se le solicitó a la cooperativa, presupuesto para desinfectar las instalaciones del edifico del Municipio de Las Piedras.

5- Expediente 2020-81-1010-02034, referente al predio cedido en comodato por Anep a la Intendencia de Canelones, Padrón N° 17293, que cuenta con una superficie de 3.300 mts2 ubicado entre las calles Barrios Unidos y el padrón 10.000 (predio de la ex empresa Laja). Se realizará croquis para ingresar al expediente, sigue en el orden del día. Se aprueba 3 en 3.

6- Se presenta presupuesto por el control de aves por medio de la cetrería, realizado en la Plaza Batlle y Ordoñez, por la Empresa Manuel Maier Mangado Rut. 216135370018, por un monto de hasta $ 128.100. Se aprueba 3 en 3.

7-Nota de Teatro La Sala, solicitan colaboración económica de $ 10.000 para poder solventar gastos y continuar con el dictado de clases a niños y jovenes y poder seguir otorgando becas. El Concejo aprueba lo solicitado, pero deberá rendir previamente, la colaboración que les fue otorgada en el mes de Setiembre. Se aprueba 3 en 3.

8-Presupuesto para la compra de 14 cortinas corta luz, por un monto de $ 7.700, a la Empresa Grandes Tiendas Montevideo S.A., Rut. 210165660015, que serán colocadas en el segundo piso del Municipio.Se aprueba 3 en 3.

El Concejo entiende pertinente la compra de cortinas para las tres ventanas de enfrente del primer piso, se solicitará presupuesto a Proveeduria. Se aprueba 3 en 3.

9-Expediente 2020-81-1420-00699, referente a la solicitud planteada por el permisario de la Feria Batlle y Ordoñez, de los UBS 215 y 217, Sr. Nestor Obispo, quien solicita autorización al Concejo Municipal, para solicitar ante UTE la Bajada de luz, dado que los alimentos que comercializa necesitan la refigeración adecuada, al tener generador ha provocado inconvenientes con los vecinos por los ruidos molestos. El Concejo autoriza que realice la solicitud ante UTE pero los gastos y responsabilidades, son a cargo del Sr. Nestor Obispo. Se aprueba 3 en 3.

10-Nota de representantes de las Murgas "El Limón Fraterno y "Sandale Maludos", solicitan autorización al Municipio para realizar un espectaculo el día 18/10/2020 entre las 16.00 y 21.00 hs, en la calle Pando entre Rca. Argentina y José P. Varela. Los

organizadores se harán cargo de que no surjan inconvenientes. El Municipio comunicará al Dpto. De Inspectores de Tránsito y entregará cinta PARE, para el corte de calles. Se aprueba 3 en 3.

Siendo la hora 19.35, culmina la sesión.

La presente Acta, se lee otorga y firma el 20 de Octubre de 2020, ocupando los folios 96 al 98.

ALCALDE

Ricardo Mazzini
Alcalde
Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

Romina Espigo

CONCEJAL

CONCEJAL

CONCEJAL